

# El cumplimiento del programa de medidas del MEC para EE.MM.

Ignacio Liberal

Han pasado más de 7 meses desde que el 17 de febrero de 1987 el MEC presentara a los representantes estudiantiles el Programa de Medidas para Enseñanzas Medias. Vamos a analizar, resumidamente, el cumplimiento de este programa, que se convirtió en compromiso del MEC, tras la firma de un acuerdo con los estudiantes.

## Evaluación del coste del programa de medias

El programa constaba de 18 puntos sobre los que el Sr. Pérez Rubalcaba hizo un repaso en su comparecencia ante la Comisión de Educación del Congreso el 30 de junio pasado.

Pasamos a analizar, punto a punto, el incremento de recursos que el MEC ha tenido que hacer para su financiación y el grado de cumplimiento en el que se encuentran.

### 1º) Gratuidad del BUP y FP

Las tasas que el Estado dejaría de percibir por este concepto figurarían en el presupuesto de ingresos para 1988 y alcanzarían los 5.00 millones de pesetas. La Ley está aprobada y vigente pero: a) no afecta a todas las enseñanzas medias, b) la matrícula de COU se pone, título de bachiller incluido, en unas 15.000 pesetas y se trasladan a ella conceptos que antes se cobraban en 1.º de BUP, con lo que se incrementa en un 30% respecto de 1986.

### 2.º) Garantizar la plena escolarización de los jóvenes menores de 16 años, dentro de la presente Legislatura 1986-1990.

Esta medida formaba parte del programa electoral socialista de 1986... y del de 1982. A los pocos meses de hacer la afirmación se rectifica en la previsión que el «Proyecto de reforma de la enseñanza» contiene y que sitúa esa plena escolarización en el curso 1994-1995. Es decir aún les quedan 8 años \_a esos más de 200.000 jóvenes de 14 y 15 años que permanecen fuera del sistema para encontrar un puesto escolar para todos.

Además basta analizar el ritmo de las inversiones en Enseñanzas Medias para comprobar que, con esos recursos, haría falta muchos años para conseguir el objetivo.

### 3.º) Construcción con carácter inmediato de 67.840 puestos escolares de EE.MM. en las 28 provincias de gestión directa del MEC.

El MEC señala que esta medida supondrá 30.000 millones de pesetas, el doble de lo previsto para 1987. En primer lugar para 1987 está previsto 9.753 millones de pesetas para atender tanto a construcción como a reposición. En segundo lugar el MEC evalúa el número de puestos escolares cubiertos por el presupuesto ya consignado en 32.680 con lo

que la ampliación de la oferta fue en 35.160 puestos escolares. Estos suponen unos 11.500 millones de pesetas. Su desembolso se hará en dos entregas, una de 7.039 millones, realizada el 16 de marzo pasado, y otra de 4.461 millones que se gastarán con cargo al presupuesto de 1987. Los gastos derivados de las inversiones supondrán (en pago de profesores y gastos corrientes) unos 3.500 millones de pesetas a añadir a los 11.500 citados. No todos los puestos estarán para el curso 1987/88. Habrá que tener en cuenta la tasa de ejecución de las inversiones, que suele ser de un 75% de los presupuestos.

#### **4°, 6° y 7°**

4°) Matrícula universitaria gratuita para alumnos de renta familiar neta inferior a 1.700.000 pesetas.

5°) Congelación real de las tasas universitarias.

6°) Aumento del presupuesto de becas. Sobre el presupuesto de 1986 el de 1987 se incrementará en un 25% y el de 1988 en un 40%.

El punto 5° de congelación real de las tasas universitarias, no supone para el MEC disminución de sus ingresos, en pesetas reales.

El punto 6 ° es el reconocimiento de la dotación presupuestaria ya aprobada y por tanto no supone incremento. El MEC no ha hecho evaluación del coste que supone el punto 6°, pero su importe final (que repercutirá en el presupuesto del 88) no será muy alto, dado que el actual sistema de beca-tasa cubría la gratuidad de matrícula para familias de rentas netas inferiores a 1.400.000 pesetas. En todo caso es un importe inferior a 3.000 millones.

El punto 7° tampoco tiene para el MEC repercusión en contratación de nuevo personal y por ello no hay evaluación económica alguna.

#### **8°) Modificación de las pruebas de acceso a la Universidad para alumnos que estudien COU desde el curso 1987-88.**

La nueva prueba de acceso apareció en el BOE del 7.IX.87 y significa, de hecho, un empobrecimiento del valor terminal y orientador del BUP y COU, una modificación del contenido (no sólo de la forma o peso de la calificación de los ejercicios) de la prueba que no mejora su capacidad selectiva, y, por último, un nuevo caso de modificación del programa de COU de espaldas a los profesores.

#### **9°) Propuesta de reforma del sistema educativo.**

En el actual proyecto de reforma dado a conocer por el MEC se retrasa la consecución de la plena escolarización de los jóvenes de 14 y 15 años (punto 2° del Programa de Medidas) hasta el curso 1994/95 y no se hace una propuesta de financiación acorde con los objetivos que la reforma debe cumplir.

#### **10°) Mejora de la F.P.**

El contenido de este punto significa una descripción de lo ya aprobado en los presupuestos de 1987. La única partida novedosa es la transferencia de 778 millones de

pesetas que el Ministerio de Trabajo (tomándolos del Fondo Social Europeo) remite al MEC.

### **11°) Aumento de los gastos de funcionamiento de los centros de EE.MM. en un 30%.**

Este punto tiene dos apartados:

a) Un incremento, sobre lo presupuestado para 1987 de 1.600 millones de pesetas para gastos corrientes de centros de EE.MM. El MEC ha recibido, con fecha 16.11.87, una transferencia para este fin por 1.454 millones de pesetas.

b) Una partida de 1.500 millones dedicada a dotaciones. No se ha producido el incremento. Por lo que parece el MEC la considera incluida en las inversiones de reposición contenidas en el punto 3.1.

### **12°) Revisión de la normativa del nocturno y mejora de la calidad de los mismos.**

El MEC no ha hecho evaluación económica de su importe, ni ha procedido a revisión legal alguna.

### **13°) Creación de los Servicios de Orientación escolar en centros de EE.MM.**

Estos afectarán a un número reducido de centros y el importe de los recursos humanos (no hay dotaciones en material) supondrá 71 millones de pesetas en 1987 y 205 en 1988.

### **14°, 15°, 16°, 17° y 18°**

Todos estos puntos suponían aplicación de la representación de los estudiantes en la gestión educativa y no han dado lugar a desarrollo legislativo alguno.

Sólo se ha regulado la participación de la comunidad educativa en los Centros de Enseñanzas Integradas.

En resumen la evaluación de los recursos en los que el MEC va a ver incrementado su presupuesto para dar cumplimiento al programa de medidas sitúa el monto total en 26.108 millones de pesetas, en los que se incluyen tanto los incrementos de gasto como los ingresos que se dejarán de percibir. De esa cifra aproximadamente 13.266 se gastará en 1988 con lo que el incremento real para 1987 no llega ni a 13.000 millones, una cifra ciertamente reducida.

## **Conclusiones**

Reducir a 13.000 millones para 1987 y otros tantos para 1988 (que, a buen seguro, serán incorporados al incremento «natural» de los presupuestos para ese año el cumplimiento de las medidas acordadas en el programa) significa una auténtica burla a las propias medidas y al espíritu del acuerdo. En años anteriores se produjeron ampliaciones presupuestarias parecidas (vía AES) y por tanto no podemos hablar de un esfuerzo extraordinario por satisfacer las exigencias de los cientos de miles de jóvenes que expresaron mayoritariamente su protesta y queja ante un sistema educativo falto de recursos.

Si atendemos a lo que fue la auténtica chispa del conflicto, las condiciones de acceso a la Universidad, en este curso se ha progresado en el deterioro en el que dicho acceso se produce. A ello colaboran el incremento de centros que aplican «numerus clausus» y, como consecuencia de ello, el incremento de alumnos que no podrán ejercer la primera opción; igualmente debemos tener presente que frente a los 225.000 nuevos puestos en Universidad que reclamaba el Sindicato de Estudiantes, el Programa de Medidas no contiene compromiso alguno, con lo que sigue vigente la disminución en un 27% de las inversiones en enseñanzas universitarias para este año 1987. Desde este punto de vista la situación no ha mejorado, al contrario, la frustración será mayor.

Será también fundamental la acogida que los medios de comunicación den a los conflictos estudiantiles. No está de más recordar que el influyente «El País», en su editorial del 18 de febrero de 1987, dedicado a la presentación que el MEC hacía del «programa de medidas», evaluaba en «40.000 millones de pesetas su gasto suplementario» el esfuerzo financiero que dichos compromisos requerían. Es hora de retomar consecuentemente la protesta.